

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que darán la Dirección de Auditoría a Poderes y Entes Públicos del Estado (DAPEPE), Dirección de Auditoría a Municipios (DAM) y la Dirección de Auditoría de Desempeño (DAD), a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

1. Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior del Estado de Chiapas a través de las Direcciones de Auditoría, son las responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable, para los efectos legales conducentes, se tiene como domicilio el ubicado en Libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2. Objeto del aviso de privacidad

Informar a los usuarios sobre qué tipo de datos personales son solicitados por el "El Sujeto Obligado", los fines para los cuáles serán tratados, las atribuciones constitucionales y legales que autorizan su tratamiento, así como los procedimientos e instancia para acceder al ejercicio del derecho ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales), cuyo procedimiento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: <https://arco.asechiapas.gob.mx/>

3. Finalidades de su tratamiento

Se recaban sus datos personales con la finalidad de utilizarlos en la elaboración de actas circunstanciadas, papeles de trabajo, expedientes de auditoría y de resultados con acciones emitidas; así como, en la realización de requerimientos de información, citatorios y notificaciones; mismos que se practican durante el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Estatal y Municipales.

4. Datos personales sometidos a tratamiento, distinguiendo los datos personales sensibles

Los datos personales recabados por las Direcciones de Auditoría; serán tratados bajo la responsabilidad de estas Direcciones, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio particular
- Domicilio para recibir notificaciones
- Teléfono de domicilio
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Profesión
- Registro Federal de Contribuyentes
- Firma autógrafa
- Fotografía
- Edad
- CURP
- Folio de Credencial para Votar
- Puesto
- Fecha de Nombramiento en el Puesto

Se informa que las Direcciones de Auditoría recabarán el dato personal sensible de su huella, como consecuencia de que la misma aparece en su credencial para votar o en caso de que el titular sustituya la firma por la misma.

Cabe aclarar que, los datos personales que proporciona el usuario referente a terceras personas, se presume que ha obtenido el consentimiento del titular para efectuar dicha entrega. Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que quien los proporciona cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable para proporcionar dichos datos.

Asimismo, se informa que para el tratamiento de cualquier dato sensible “El Sujeto Obligado” recabará consentimiento expreso y por escrito del titular de sus derechos.

5. Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

Las Direcciones de Auditoría recaban los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 6° apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 31, 32, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 69, 70 y 71 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; en relación con los artículos 28 fracciones I, III y X; 30 fracciones I, III y X, 32 fracciones I, IV, VI y X; el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial Número: 346, de fecha 31 de enero de 2018.

6. Transferencia de datos personales

El Titular de los datos personales que acude ante las Direcciones de Auditoría, está consciente que la entrega de sus datos personales únicamente serán para los fines descritos en este Aviso de Privacidad, los cuales serán resguardados y protegidos por los servidores públicos de estas direcciones, quienes no podrán transferirlos sin su consentimiento, sino en los casos de excepción previstos en los artículos 22 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, exclusivamente para las finalidades ahí descritas, artículos 69, 70 y 71 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Al proporcionar sus datos personales, el titular, consiente que las Direcciones de Auditoría de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, recopilen, utilicen y/o transfieran su información personal de acuerdo al presente aviso de privacidad. Las Direcciones de Auditoría comprometidas con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obligan a observar y cumplir los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley.

Se podrán proporcionar de manera interna a cualquier órgano administrativo que así lo requiera, la información y los datos personales resguardados, para lo cual serán utilizados

únicamente para los fines descritos en la solicitud de mérito y resguardados por ese órgano para ese fin, siempre y cuando dichos datos no tengan el carácter de reservados o confidenciales por el comité de transparencia.

7. Mecanismos para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO)

El titular de los datos personales, tiene derecho a acceder, rectificar, corregir, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 72 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Para ejercer estos derechos el titular podrá presentar una solicitud ARCO en el Portal de Internet <https://arco.asechiapas.gob.mx/> o ante la Unidad de Transparencia.

El titular o su representante legal debidamente acreditado, podrá ejercer sus Derechos ARCO: conocer información específica que el responsable tiene en su posesión (ACCESO); solicitar la rectificación de datos personales en caso de que estén desactualizados, sean inexactos o incompletos, para ejercer este derecho se deberá entregar la documentación que acredite la rectificación solicitada de acuerdo a los datos personales (RECTIFICACIÓN); eliminar de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (CANCELACIÓN); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN), presentándose ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas con su identificación oficial vigente, en donde se le brindará la atención, dará trámite y respuesta a la solicitud en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de su recepción. El ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO no es requisito previo ni impide el ejercicio de ningún otro.

Para mayor información respecto a los derechos ARCO podrá asistir a la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas con el Oficial de Datos Personales:

- a) Nombre : Fabiola Vázquez Nafate
- b) Domicilio: Libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P.

- 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- c) Correo Electrónico: ut@asechiapas.gob.mx
 - d) Número telefónico y extensión: 01 (961) 346 8520 Ext 1204

8. Modificaciones al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad, así como los demás avisos de privacidad emitidos por los órganos administrativos, puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad le será notificada a través de nuestro Portal de Transparencia, el cual podrá ser consultado en la siguiente liga electrónica: <https://www.asechiapas.gob.mx/aviso-privacidad> o cualquier otro medio que se considere conveniente.

9. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado se encuentra ubicada en el 2° piso del Edificio de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, en Libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono (961) 346 8520, extensión 1204.

Fecha de actualización: 10 de diciembre de 2019.